



Con fecha 29 de mayo de 2019, la Consejería de Educación ha publicado las instrucciones para la aplicación de los Precios Reducidos de Comedor Escolar en los Centros docentes de la Comunidad de Madrid. Se mantiene el sistema que ha venido a sustituir a las recordadas becas de Comedor Escolar con el consecuente recorte drástico del presupuesto destinado a esta finalidad.

Las familias que se encuentren en alguno de los casos previstos por la norma pueden presentar el Modelo de solicitud en la Administración del Centro en el horario habitual, indicando la modalidad que le corresponde. Únicamente podrán presentar la documentación aquellos que cumplan alguna de las circunstancias expuestas.

El plazo de entrega de documentación será,

Primera Fase: del 01 al 19 de julio de 2019.

Segunda Fase: del 02 al 13 de septiembre de 2019.